



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TELLA-SIN

5646

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2025

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Tella-Sin para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe
1	Gastos de personal	242.086,40
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	226.317,14
3	Gastos financieros	4.700,00
4	Transferencias corrientes	77.897,00
6	Inversiones reales	989.999,46
9	Pasivos financieros	50.000,00
	Total Gastos	1.591.000,00

INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe
1	Impuestos directos	154.600,00
2	Impuesto indirectos	5.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	247.917,98
4	Transferencias corrientes	160.002,49
5	Ingresos patrimoniales	166.555,00
7	Transferencias de capital	838.924,53
9	Pasivos financieros	50.000,00
	Total ingresos	1.623.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

- 1 Secretario-Interventor, Grupo A1/A2, nivel 26. Interino
- 1 Auxiliar administrativo, Grupo C2. Personal laboral fijo
- 2 Guías cueva oso. Personal laboral temporal
- 1 Operario servicios múltiples. Personal laboral fijo.
- 3 Operarios de servicios municipales, laborales fijos de tienda y casino
- 2 Operarios piscina. Fijos discontinuos

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso



contencioso–administrativo, en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lafortunada, 28 de noviembre de 2025. El Alcalde, Feliciano Sesé Cazcarra.